



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL  
ACTA DE NACIMIENTO

EN NOMBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL CERTIFICO QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN LA PRESENTE ACTA FUERON TRANSCRITOS FIELMENTE DEL LIBRO ORIGINAL RESPECTIVO

MUNICIPIO: XALAPA FOJA: AÑO: 1950 LIBRO:

AL MARGEN IZQUIERDO:

Al Márgen número 959 novecientos cincuenta y nueve.-IX.-Nacimiento de ALEJANDRO ROLDAN VELAZQUEZ, hijo natural de y -Impresiones Digitales.En Referencia a la Rectificación administrativa de fecha 29 de Septiembre de 1999, de esta Oficialía.-

AL CENTRO:

Al Centro.-En la Ciudad de Xalapa- Enríquez, a las 12-30 doce horas treinta minutos del día 31 treinta y uno de Mayo de 1950 mil novecientos cincuenta, ante mi, el Ciudadano Jorge E. Barclay, Presidente Municipal y Encargado de la Oficina del Estado Civil de este Municipio, comparecieron los señores y , mexicanos, solteros, de esta vecindad, domiciliados en la casa número 60 sesenta de la calle de Altamirano, el primero de 50 cincuenta años de edad, empleado federal, originario de Orizaba, Veracruz y la segunda de 30 treinta y ocho años de edad, originaria de San Bartolomé Nautcalpan del Estado de México, ocupada en las labores domésticas y presentaron un niño vivo a quien pusieron por nombre ALEJANDRO ROLDAN VELAZQUEZ, nacido en Xalapa, Veracruz a las 7 siete horas del día 24 veinticuatro de Abril de 1950 mil novecientos cincuenta.-Los comparecientes manifiestan que reconocen como hijo natural al niño presentado y piden que en esta acta se hagan constar sus nombres para los efectos de ley, así como que la presentación del referido niño la verifican dentro del término designado por el artículo 681 seiscientos ochenta y uno del Código Civil.-Fueron testigos de este acto la señora Herlinda M. de Cuevas, de 50 cincuenta años de edad, originaria de Naolinco, domiciliada en la casa número 1 uno de la calle de Cuidanbaco, y Arcadio Librero, de 33 cincuenta y tres años, originario de Tuxtla, Oaxaca, domiciliado en la casa número 66 sesenta y seis, de la calle de Anís, comerciante, los dos casados, de esta vecindad.-Leída esta acta y conformes con ella firman.-UNA FIRMA ILEGIBLE.- ROLDAN M.-HERLINDA M. DE C.-A.LUISA VELAZQUEZ.- ARCADIO LIBRERO.-

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN XALAPA ENRIQUEZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE A LOS 23 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019 .- DOY FE



*(Handwritten signature)*  
MTRO. JOSE LUIS MARTINEZ CORONA  
OFICIAL ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL

gsanchez10:09 Hrs.  
IMPRIMIO

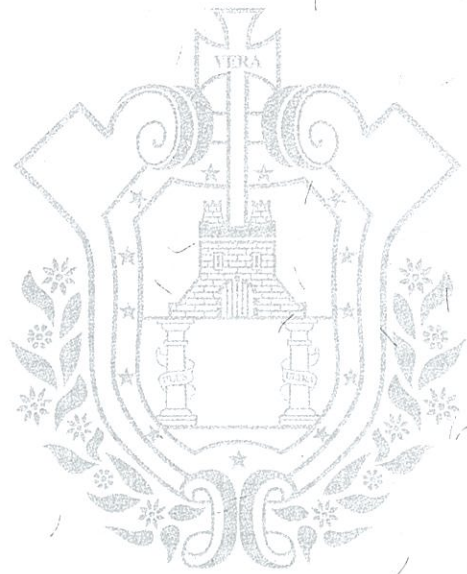


**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DEL  
REGISTRO NACIONAL DE  
POBLACIÓN E IDENTIDAD



**CONAFREC**  
Consejo Nacional de Funcionarios  
del Registro Civil



Veracruz de Ignacio de la Llave